

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5226			Nº:	
Fecha: 11/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509030 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD JAZZ-CANTO), OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF.: EST 2022- 033.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para la provisión de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Jazz-Canto), Grupo A, Subgrupo A1, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, mediante Anexo I y Anexo II respectivamente, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1.	***4000**	CALDERON	SERGIO	NATALIA
2.	***0787**	RAPADO	PEREZ	SARA

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Ninguno

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5226			Nº:	
Fecha: 11/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 509030 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección de conformidad con la Base 5. de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Celia Catalina Montero

Suplente 1: Alicia García Martínez

Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** Juan Pascual Carbonell Gómez

Suplente: Celia García Gaitán

2º Vocal: **Titular:** María Isabel Sánchez Castro

Suplente: Mercedes Angelina Poza

3º Vocal: **Titular:** Francisca García del Portillo

Suplente: Elisa Bargueño Pérez

SECRETARIO:

Titular: Andreu Agustí Angelats

Suplente: María Elena Carrasco Cano

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión de Selección, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

De acuerdo con la Base 8.2 de las Bases Generales de Estabilización, la fase de Concurso se realizará por el Tribunal de Selección, siendo competencia exclusiva del Tribunal y no asistiendo presencialmente ninguno de las personas aspirantes.

TERCERO: De conformidad con la Base 4.2 de las Bases Generales de Estabilización, disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la relación definitiva de personas excluidas y la composición nominal del Tribunal de Selección con sus titulares suplentes.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5226			Nº:	
Fecha: 11/04/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 509030 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021		VARIOS INTERESADOS		

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Código de Verificación Electrónica [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				[REDACTED]
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	11/04/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			